



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	12107
EXPEDIENTE:	3750/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. ESTEBAN ORTIZ HERNANDEZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 285.07 M2 [REDACTED], CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 12105 DE FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-20407 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 122.62 M2 EN PLANTA BAJA Y 102.71 M2 EN PLANTA ALTA DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION----

QUE CONSTA DE 8 (OCHO) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 225.33 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 12108 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. EDDY DANIEL RAMIREZ SALAS QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 16 DE NOVIEMBRE DE 2021
 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN
 DE DESARROLLO
 URBANO
 2018-2021

 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

